

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

20 DE NOVIEMBRE DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- | | |
|-------------|---|
| I | CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM. |
| II | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. |
| IV | HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. |
| V | CONMEMORACIÓN POR LOS TREINTA AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. |
| VI | COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A JOAQUÍN GONZÁLEZ Y MARÍA GRACIA MORAIS, REPRESENTANTES DE UNICEF Y A LOS NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES DEL ECUADOR. |
| VII | PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LOS TREINTA AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. |
| VIII | ACTO DE CONDECORACIÓN A LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DE GUARANDA. |
| IX | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	3
V	Conmemoración por los treinta años de la Convención sobre los Derechos del Niño. -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Duchi Guamán Encarnación. -----	3
	Intervención de la señorita Meybol Sevilla. -----	6
VI	Comisión general para recibir al señor Joaquín González y María Gracia Morais, representantes de Unicef y a los niños y niñas adolescentes del Ecuador. -----	7
	Transcripción del audio de un video proyectado.-	7
	Intervención del señor Joaquín González. -----	8
	Intervención de la señora María Gracia Morais.--	12
	Intervención del señor Marco Patiño. -----	16
VII	Proyecto de Resolución por los treinta años de la Convención sobre los Derechos de los Niños. -----	17
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Duchi Guamán Encarnación. -----	18,42
	Cuesta Orellana Lourdes. -----	22
	Intervención de la niña María Paula Arévalo. ----	22
	Samaniego Maigua Franklin. -----	24

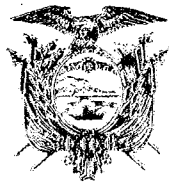


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

	Cerda Miranda Gabriela.	28
	Intervención de la niña Janua Echeverría.	29
	Tacle García Samia.	30
	Sinmaleza Sánchez Ángel.	32
	Intervención del niño Elio Cedeño.	32
	Tello Benalcázar Raúl.	22
	Intervención de la señorita Nexari Cedeño.	34
	Marín Aguirre Ana Belén.	35
	Intervención de la niña Diana Rey.	36
	Intervención de la niña Karen Guamán.	38
	Cuesta Ríos Liuba.	39
	Intervención del niño Darío, representante de la provincia de Bolívar.	40
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	45
	Intervención de la señora Jenny Vásquez.	45
VIII	Acto de condecoración a la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil de Guaranda.	47
	Intervención del asambleísta:	
	Sinmaleza Sánchez Ángel.	47
	Intervención del señor Medardo Chimbolema, Alcalde de Guaranda.	50
IX-	Clausura de la sesión.	53



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas treinta y cuatro minutos del día veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, asambleísta César Solórzano Sarria.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General temporal de la Asamblea Nacional. -----

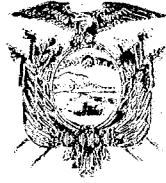
EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Señor Secretario, por favor, sírvase constatar el cuórum para iniciar la Sesión. -----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento seis asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, contamos con cuórum. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase, por favor, leer la convocatoria para el día de hoy. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

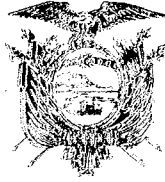
Asamblea Nacional

Acta 630

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Si señor Presidente. "Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 630 del Pleno de la Asamblea Nacional en conmemoración por los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, a realizarse el día miércoles 20 de noviembre de 2019 a las 15:00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador interpretado por la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil de Guaranda. 2. Entrega del Acuerdo y Condecoración Dr. Vicente Rocafuerte al mérito Cultural a la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil de Guaranda. 3. Conmemoración por los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño. 4. Comisión General para recibir a un representante de Unicef y a un representante de niñas, niños y adolescentes del Ecuador. 5. Proyecto de Resolución por los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño." Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, el segundo punto del Orden del Día pasarlo al final, quisiera saludar a los niños, niñas y adolescentes y delegados de todas las provincias del país que nos acompañan el día de hoy, un aplauso para ustedes niños, bienvenidos a la Asamblea Nacional, la Asamblea de puertas abiertas. Primer punto del Orden del Día. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 630

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Uno: "Himno Nacional de la República del Ecuador, interpretado por la Orquesta Sinfónica Infantojuvenil de Guaranda". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día. -----

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Conmemoración por los treinta años de la Convención Sobre los Derechos del Niño". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Encarnación Duchi.-----

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Muchas gracias. señor Presidente, un saludo especial a ustedes. señores asambleístas, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes que se presentan en este hemicycle legislativo, porque ustedes representan a más del treinta por ciento de la población ecuatoriana, (palabras en kichwa). Quiero iniciar mi intervención. haciendo alusión a un pensamiento emitido en una de las convenciones a nivel mundial, dice: "no hay causa que merezca más alta prioridad, que la protección y el desarrollo de niñas, niños y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

adolescentes, de quienes depende, la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y de hecho de la civilización humana". El día de hoy veinte de noviembre del dos mil diecinueve, se cumple el treinta aniversario desde que, en mil novecientos ochenta y nueve la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobara por unanimidad la Convención sobre Derechos del Niño, la misma que fue ratificada por el Ecuador en el año de mil novecientos noventa, siendo el primer país de la región en hacerlo y uno de los primeros en el mundo, la Convención reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, terminando con la doctrina de la situación irregular que se refería a los menores de edad como simples objetos de protección, históricamente es el tratado internacional sobre derechos humanos más sólido, tanto en su construcción como en su aprobación; sin embargo, uno de los más complejos en aplicar porque hay que recordar que, en materia de niñez y adolescencia no podemos aceptar que las cosas sean tal como parece ante nuestros ojos, sino que siempre, siempre debemos mantener una perspectiva crítica que garantice la especialidad, la especificidad en la atención y que tenga como eje fundamental la protección integral, de niños, niñas y adolescentes así como su interés superior. A treinta años de su aprobación, reconocemos que existen avances que deben ser celebrados, pero que lamentablemente no han sido suficientes, ya que en el Ecuador el día de hoy, todavía existen, niños, niñas y adolescentes que no gozan plenamente de sus derechos, las desigualdades sociales y los patrones socioculturales que normalizan la violencia, impiden que muchos niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, puedan vivir una niñez y adolescencia plena. En este día tan importante, como Presidenta de la Comisión Ocasional para atender Temas y Normas sobre Niñez y Adolescencia, es mi deber solicitar a esta Asamblea Nacional el apoyo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

decidido y comprometido, para que el proceso de la reforma al Código de la Niñez y Adolescencia se cumpla con los estándares internacionales, responda a las necesidades de este grupo de atención prioritaria y sobre todo cuente con la participación de niñas, niños y adolescentes, participación que garantice la escucha activa de los sujetos de protección en ese Código, así mismo, quiero reiterar nuestro compromiso, de que en el proceso iniciado dentro del seno de la Comisión que presido, seguiremos contando con la participación democrática, plural y diversa de todos los actores involucrados en esta materia, porque el objetivo final es desarrollar una norma que permita que, todas las niñas, niños y adolescentes sean tratados con respeto, con respeto y sus derechos sean también cumplidos sin distinción alguna, de ninguna índole, donde sean considerados la prioridad y que las decisiones que les afecten sean tomados a la luz de su interés superior. El Proyecto del Código Orgánico de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que lo estamos reformando, tiene como ejes principales: Primero, recuperar y garantizar la especialidad y la especificidad del sistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Dos, garantizar la implementación de los derechos, mediante lineamientos normativos para la producción de políticas y la posterior fiscalización de las mismas. Tres, garantizar la democratización de las relaciones familiares, en las que las niñas, niños y adolescentes sean escuchados y las decisiones no sean tomadas por imposición. Cuatro, garantizar que las niñas, niños y adolescentes no sean víctimas de ningún tipo de violencia, esta violencia estructural que lamentablemente vemos día a día, en especial la violencia sexual y que puedan acceder a una justicia especializada que permita la reparación integral y la restitución de sus derechos, todo esto dentro del marco del principio de corresponsabilidad,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

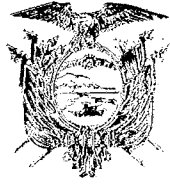
Acta 630

en donde el Estado, la sociedad y las familias, protejamos de manera conjunta a nuestros niños, niñas y adolescentes que son responsabilidad de todas y todos los ecuatorianos, (palabras en kichwa), señoras y señores, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar la palabra a la señorita Meybol Sevilla.-----

INTERVENCIÓN-DE LA SEÑORITA MEYBOL SEVILLA. La resolución que se hecho en la asamblea, de niños, niñas y adolescentes y que se han venido trabajando, es con la presencia de niños, niñas y adolescentes de todas las provincias y nacionalidades, lo que proponemos es, para promover una convivencia basada en valores, como el respeto, la confianza, el amor, la honestidad y el buen trato, la solidaridad en todos los niveles y entornos, a fin de que se garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes y para garantizar el cuidado, la protección y los derechos de niños, niñas y adolescentes, a ser tratados con respeto, dignidad e integridad, para garantizar el cuidado del medio ambiente, para erradicar la violencia contra niños, niñas y adolescentes, garantizando entornos seguros, para promover la participación de niñas, niños y adolescentes con nuestras voces en el Ecuador, mejor (palabras en kichwa), para garantizar una alimentación sana de niñas, niños y adolescentes y combatir la mal nutrición, queremos que nuestras voces sean escuchadas, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, siguiente punto, señor Secretario.-----



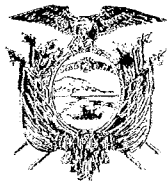
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 630

VI

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "3. Comisión general para recibir a Joaquín González y María Gracia Morais, representantes de Unicef y a los niños y niñas adolescentes del Ecuador". Por favor, señores de tecnología, nos ayudan con la proyección de un video. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz niña. Que nuestras voces se escuchen. Voz mujer. Ecuador por la niñez, acción y compromiso. Voz Hombre. Somos el primer país de la región y el tercero en el mundo, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. Voz niña. Los derechos son, derecho a la educación, derecho a la salud y derecho a tener una familia, una nacionalidad. Voz niño. Derechos son vivir, mis derechos son a jugar. Voz mujer. El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y otras instituciones, inició en agosto un proceso de consulta para fortalecer la legislación y política pública que garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes. Voz hombre. Alrededor de ochenta y un mil niños, niñas y adolescentes participaron en este proceso. Voz otra mujer, Nuestros niños y adolescentes ya tienen su propio su criterio, pueden dar su opinión y hacer válidos sus derechos. Voz otra niña. Y es necesario que nuestras voces sean escuchadas, para que el mundo más adulto pueda conocer las necesidades que nosotros tenemos. Voz mujer. Con estas acciones el Gobierno nacional trabaja para generar espacios de inclusión y participación democrática para niños, niñas y adolescentes, el compromiso es mantenernos a su altura y escuchar su voz. Toda una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

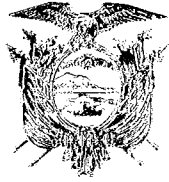
Asamblea Nacional

Acta 630

vida, el Gobierno de todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos al señor Joaquín González a hacer uso de la palabra.-----

EL SEÑOR JOAQUÍN GONZÁLEZ REPRESENTANTE UNICEF. Señor César Solórzano, Presidente de la Asamblea Nacional encargado, señor Patricio Donoso, Segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas, niñas, niños, adolescentes, delegados de todas las provincias del país, señores de los medios de comunicación, señoras y señores. Es un gusto estar aquí con ustedes celebrando el treinta aniversario de Convención de Derechos del Niño, el veinte de noviembre en el ochenta y nueve, hubo un cambio en el mundo, se otorgaron derechos a los niños, niñas y adolescentes, antes de esa fecha, las personas nacían sin derechos, eran objetos de protección y solo a partir de que cumplían la mayoría de edad adquirieran esos derechos, Ecuador fue uno de los grandes impulsores de ese cambio, fue el primer país de América Latina y el tercero en el mundo, en ratificar la Convención, desde entonces el país ha conseguido logros importantes a nivel legislativo, entre los más recientes destacamos la prohibición del matrimonio infantil, le educación obligatoria para niños entre cinco y diecisiete años y la aprobación del Tercer Protocolo Facultativo en esta misma casa, de la Convención de Derechos del Niño, que permite a todos los niños ecuatorianos, elevar al Comité aquellas vulneraciones de sus derechos que no han sido resueltas por el Estado. No obstante, aún quedan retos importantes, la Asamblea Nacional se enfrenta a la reforma del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, una norma que en dos mil tres fue felicitada a nivel internacional, por ser específica en materia

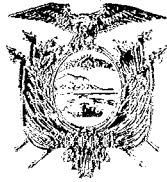


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

de niñez y por haber sido ampliamente participativa, no obstante es de común acuerdo que el Código necesita una reforma, debido a los cambios que han tenido lugar desde el dos mil ocho al aprobarse una nueva Constitución y varias otras leyes, como la Ley del Concejo de Igualdad o la Ley del Cootad, nuestro llamado es a que esta reforma al CONA sea alineada a la Convención, en este sentido es primordial dar seguimiento a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, en dos mil diecisiete, el Comité recomendó al Estado ecuatoriano recuperar la especialidad y la especificidad del sistema de protección de niñez y adolescencia, pero además, insto al país a que ese sistema sea integral y es hacia ahí a donde debería apuntar esa gran reforma, por qué es esto tan importante, porque cuando no se cuenta con un sistema de protección integral, la justicia colapsa por la fuerte demanda de denuncias que recibe y en consecuencia los niños son revictimizados y la responsabilidad del Estado en la prestación de servicios especializados para la niñez se diluye, y cuando ese sistema además no es especializado, la revictimización es aún mayor. Un niño no puede ser tratado con los mismos protocolos que se aplican con adultos y esto es lo que sucede actualmente en el Ecuador, hoy los niños viven bajo un sistema que no opera integralmente y que no responde de acuerdo a su edad y necesidades específicas, que ha perdido la existencia de una entidad central rectora y que además ha perdido su pertinencia a nivel local, cuando se han creado competencias adicionales a un sistema pensado para la protección de la niñez, este es el gran desafío al que se enfrenta Ecuador y la reforma del CONA supone una oportunidad excelente para cambiar esta realidad, un sistema de protección especializado, integral, previene vulneraciones y si estas ocurren, no las trata de manera aislada sino que vela por el bienestar del niño en su conjunto, si un niño recibe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

educación, una alimentación adecuada, vive en un entorno saludable, es amado y cuidado, es menos propenso a ser víctima de algún tipo de violencia y cuando lo es, el sistema no solo busca justicia sino que también busca que el niño este en un lugar seguro, tenga un lugar seguro donde vivir, esté integrado en su escuela y reciba la atención especializada en función de su edad y su madurez y mediante procesos que respeten su dignidad. Además de esta reforma necesaria, desde Unicef hacemos un llamado a la Asamblea Nacional para que dicha reforma se construya en consenso con la sociedad civil y la participación de los niños, niñas y adolescentes. Sino se torna en cuenta la voz de los niños en este proceso, les estaríamos fallando al no tomar en cuenta su opinión en decisiones que les atañen, como preconiza el principio de participación de la propia Convención y este sería sin duda un grave retroceso. Hace treinta años, prometimos a los niños escucharlos y velar porque, por lo que sea mejor para ellos, por su interés superior, pues hoy esta Asamblea tiene la oportunidad de hacerlo y cuenta desde luego con el apoyo de Unicef Ecuador, para que estas voces de los niños sean escuchadas. No quisiera acabar mi intervención sin antes pasar un mensaje importante a la Asamblea y es que vele por la inversión en lo social, en Ecuador uno de cada cuatro niños menores de cinco años sufre desnutrición crónica y en consecuencia no podrá desarrollar todo su potencial, cada semana cuarenta niñas entre diez y catorce años dieron a luz en dos mil dieciséis, treinta seis bebés con menos de un mes de vida fallecieron en promedio por semana en dos mil diecisiete, uno de cada dos niños no accede a agua, saneamiento e higiene de manera simultánea, tres de cada diez niños en edad escolar sufren sobre peso u obesidad, uno de cada tres niños son criados con violencia y uno de cada cinco sufren bullying o acoso en sus escuelas, doscientos setenta niños

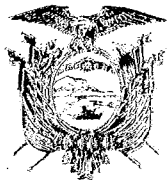


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

entre los cinco y los diecinueve años cometieron suicidio en dos mil dieciocho, doscientos cincuenta mil niños en edad escolar no asisten a la escuela y de estos uno de cada tres no lo hace por falta de recursos económicos y trabajo, un millón novecientos mil niños aproximadamente viven en hogares en institución de pobreza por ingresos, este panorama queridos amigos, en tiempo de una crisis económica si nosotros no invertimos en la niñez, no vamos a poder atender estas necesidades y colmar estas brechas, en tiempo de crisis económica los gobiernos no deben adoptar medidas regresivas que pongan en riesgo el cumplimiento de los derechos de los niños, porque esto impediría cerrar esas brechas, incluso podría agravar la situación de los niños más vulnerables. El costo en recuperar los niveles de ciertos indicadores que atañen a la niñez, es muchísimo más alto del que emplearíamos en abordarlos en una primera instancia, esto va en línea con nuestra recomendación de consolidar un sistema de protección integral, para que este sea efectivo, debe contar con los recursos que le permitan generar un círculo virtuoso de prevención y atención oportuna, esto sin recursos no es posible, proteger los derechos de los niños, ponerlos en el centro de las decisiones y asegurar la inversión social, es crucial para la cohesión, la paz y la estabilidad política, económica y social y para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Las niñas y los niños de Ecuador, merecen nuestro mejor esfuerzo, que acompañemos su camino respetando su opinión, creando oportunidades para que cumplan sus sueños, representado sus intereses por encima de cualquier pretensión, merecen que respetemos y garanticemos sus derechos, a los treinta años de la Convención es urgente que todos los actores exijan que estos derechos se cumplan, solo si este compromiso con la niñez se renueva, será posible construir una sociedad más justa y equitativa, donde nadie se quede atrás, muchísimas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos a hacer uso de la palabra a la señora María Gracia Morais.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA GRACIA MORÁIS REPRESENTANTE DE UNICEF. Señor César Solórzano, Presidente de la Asamblea Nacional encargado, señor Patricio Donoso, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas, niñas, niños y adolescentes delegados de todas las provincias del país, señores de los medios de comunicación, señoras y señores. Me complace sinceramente compartir con esta ilustre casa, con los honorables miembros de la Asamblea Nacional Legislativa del Ecuador, el júbilo que hoy veinte de noviembre de dos mil diecinueve, sentimos todas las persona que creemos que las niñas, niños, adolescentes son sujetos de derechos y estamos comprometidos con su garantía, sí, señoras y señores asambleístas, hace exactamente treinta años, un día como hoy, la Asamblea General de las Naciones Unidas promulgó la Convención sobre los Derechos del Niño, un instrumento jurídico internacional de derechos humanos que cambió para siempre la visión y el quehacer sobre la infancia, un verdadero tsunami que barrió con los vetustos conceptos y deleznable prácticas y las substituyó por una mirada y acción basada en el respeto y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes. El Ecuador estuvo presente en aquel momento trascendental, firmando la Convención y haciéndose parte de la misma, fue el primer país de América Latina que la ratificó el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa, a partir de entonces, emprendió una ruta que nunca más abandonó, asumió un reto que viene reforzándose y esforzándose por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

cumplir, especialmente con el mandato contenido en el artículo cuarto de la Convención que reza así: "Los estados partes adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en esta Convención". A la Asamblea Nacional Legislativa le tocó empezar como corresponde, el camino de dar efectividad a los derechos mediante la actividad legislativa que le es propia, ciertamente sabemos que la ley por sí sola no cambia realidades, pero es imprescindible para señalar el camino correcto; fue así que en marzo de mil novecientos noventa y dos aprobó en Código de Menores, que si bien es cierto representó un gran esfuerzo, no fue un producto acabado en el sentido de acoger y desarrollar los postulados de la Convención, toda vez que no ajustó, no logró, no pudo adecuar plenamente la legislación interna a las normas internacionales, pero otra cosa sucedió en el dos mil tres con la aprobación y posterior promulgación del aún vigente Código de la Niñez y Adolescencia, conocido como CONA; es importante tener siempre presente y resaltar el proceso que se cumplió en el país para construir esa normativa y que resultó en un producto de la mejor calidad, que sirvió de inspiración para otras legislaciones de América Latina, en efecto, se trató de un proceso que conjugó dos elementos fundamentales, se utilizó una esmerada técnica jurídica y un legítimo y genuino proceso de participación social, todo lo cual se cristalizó y se hace evidente en el contenido del Código, el resultado no podía ser otro que un excelente instrumento legislativo que aun cuando fue pre- constitucional y no tuvo el tiempo suficiente para ser debida y completamente implementado, tuvo un impacto sobre otras leyes nacionales y sobre los indicadores de derechos humanos, de las niñas, niños, adolescentes, insístase en que el CONA es un modelo destacado de participación social y de participación de las niñas, niños y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

adolescentes. En el ámbito legislativo, el CONA orientó los contenidos de las leyes en cuanto a la estructura normativa y los mecanismos de efectividad, leyes tales como, la Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer, la Ley Orgánica para Personas Adultas Mayores y la Ley Orgánica de Discapacidad, en cuanto a los estándares de derechos, el CONA ha señalado el camino en materia de indicadores basados en derechos humanos en los sectores de educación y salud, el CONA tuvo un relevante efecto en la especialidad de la justicia y al mismo tiempo validó los mecanismos administrativos de protección, siendo que ese es un mandato que se deriva de la prioridad absoluta y del interés superior del niño, principios que sostiene la Convención, el más importante impacto del CONA se ha dejado para el final, se trata de la constitucionalización que en el año dos mil ocho de los contenidos esenciales de ese instrumento legal, esa constitucionalización se manifiesta de la siguiente forma, en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en la adopción de los principios del interés superior del niño, la prioridad absoluta y la corresponsabilidad del Estado, familia y sociedad en la garantía de derechos que se encuentran en los artículos cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Carta Magna, fundamentalmente en el acatamiento de los principios de la especialidad, en el tratamiento de los problemas de la infancia, adolescencia lo cual se manifiesta en dos aspectos esenciales, la especialización de la justicia para niños, niñas y adolescentes y la creación de un sistema descentralizado de protección integral para la niñez y adolescencia, todo lo cual se desprende de los artículos ciento setenta y cinco y trescientos cuarenta y uno de la Constitución de la República del Ecuador. Desafortunadamente todas estas conquistas se perdieron o están en días de perderse, por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

mutilación que ha sufrido el Código de la Niñez y Adolescencia a consecuencia de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, pues esta, tal como lo señala el Comité de los Derechos del Niño tuvo un efecto perverso de quitarle su especialidad al sistema de protección integral que existía en el CONA, al pretender proteger en un solo paraguas varios grupos de atención prioritaria, cuando contrariamente a ello la Constitución concede a los niños, niñas y adolescentes una super prioridad, pues expresamente no solo reconoce el principio de la prioridad absoluta, sino que además para que eso se materialice, requiere expresamente de la existencia de un sistema propio y exclusivo para la garantía de sus derechos, nótese que es el único sistema especializado mencionado en la Constitución con nombre y apellido. En estos momentos, esta Asamblea Nacional, tiene la oportunidad de hacer nuevamente historia legislando para el treinta y cinco por ciento de la población del país representada en sus niños, niñas y adolescentes recuperando lo perdido, restituyendo la especialidad que debe caracterizar el sistema de profesión de la niñez y adolescencia por mandato constitucional, teniendo siempre la mirada puesta en los cambios habidos en estos últimos años, tanto en la realidad nacional como en las normas que se han producido en el país, esta oportunidad ya había sido aprovechada desde el momento en que la Asamblea asumió el reto de hacer una reforma integral del CONA, creando para ello una Comisión Ocasional Especializada en el año dos mil dieciocho. Cabe aspirar que en el cumplimiento del principio de la especialidad, cuya observancia le corresponde también a esta Asamblea, se cree una Comisión Permanente de la Niñez y Adolescencia, tal como reiteradamente ha recomendado el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. El proceso de reconstrucción del Código y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

recuperación del sistema de protección, debe retomar los pasos que se dieron para la elaboración del Código vigente, es decir la actuación de un equipo técnico de alto nivel que garantice contenidos adecuados a los derechos y garantías de niños, niñas y adolescentes sin ningún retroceso y la participación genuina de la sociedad en su conjunto, no solo en la elaboración del Código sino para promover y vigilar su aprobación, así como para garantizar su implementación. En este sentido, para establecer los contenidos del Código se tendrán en cuenta los avances que en materia de resguardo de derecho de los niños y a la protección especial que ellos ameritan, sea dado en la normativa y experiencia internacional, lo que hoy en día son estándares indiscutibles de derechos humanos, para lo cual podrá el país contar con la cooperación de Unicef. Agradezco el honor y la oportunidad de dirigirme a esta Asamblea en esta fecha tan importante especialmente para los niños ecuatorianos, así como la atención de todos los presentes a estas palabras. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos al Secretario General de la Asamblea de Niños, Niñas y Adolescentes, Marco Patiño, hace uso de la palabra.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MARCO PATIÑO, SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Para garantizar la salud en general y la salud sexual y reproductiva de adolescentes, para garantizar la protección y el cuidado de niñas, niños y adolescentes de padres separados, para garantizar el derecho a la recreación y el juego de niñas, niños y adolescentes, para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

humana, para garantizar el derecho a la educación de calidad, para erradicar el trabajo infantil, para garantizar la igualdad en todos los ámbitos y la no discriminación de las niñas, niños y adolescentes por su apariencia física, forma de vestir, condición social, discapacidad, nacionalidad o etnia. Finalmente, las niñas, los niños y las y los adolescentes del Ecuador, reunidos en el encuentro del Consejo Consultivo Nacional Ampliado de Niñas, Niños y Adolescentes, solicitamos a todas las instituciones del Estado, a las familias y a la sociedad en su conjunto, que nos pongan primero y que seamos su prioridad principal, que todos juntos nos protejan y cuiden y que todo lo propuesto en esta Resolución, se incluya en un plan del Estado para la niñez y adolescencia, en los planes de los gobiernos autónomos descentralizados y en las leyes que se están elaborando, que actúen articuladamente y que creen leyes, políticas, programas y proyectos específicos y con presupuesto para nosotros y con nuestra participación. Quiero hacer llegar la entrega de la Resolución tomada en este Congreso al Presidente de la Asamblea.-----

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Agradecemos la presencia de los representantes de Unicef. Señores de protocolo, por favor, nos ayudan con la salida de los representantes de Unicef.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, por favor.-----

VII

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Cuarto. Proyecto de Resolución por los treinta años de la Convención



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

sobre los Derechos del Niño”-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Encarnación Duchi.-----

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que en este punto ahí si va a haber la oportunidad para que los señores asambleístas puedan debatir, es una propuesta de Resolución presenta a nombre de la Comisión Ocasional para Atender temas y Normas sobre Niñez y Adolescencia, que fue trabajado por la Asamblea de Niños, Niñas y Adolescentes de nuestro país. En las curules de cada uno de ustedes y que yo también lo tengo, existe una propuesta amplia trabajado por los niños, niñas y adolescentes durante dos o tres días de esta semana, en el que firma la señorita presidenta Meybol Sevilla, Presidenta de la Asamblea Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, por los treinta años de la Convención sobre Derechos del Niño, también firma el joven Elio Cedeño, Presidente del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y Marco Patiño, Secretario de la Asamblea Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes por los treinta años de la Convención sobre Derechos del Niños. Hemos acogido y hemos presentado como una propuesta de Resolución, cumpliendo con el procedimiento parlamentario que tenemos que seguir en esta Asamblea Nacional para aprobar una resolución. Esta Resolución contiene tres artículos que voy a dar lectura. Primero, la Asamblea Nacional, considerando: sobre todo en el que se hace un amplio detalle de la parte normativa, enunciando sobre lo que establece la Convención sobre Derechos del Niño, lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, lo que establece también el Código de la Niñez

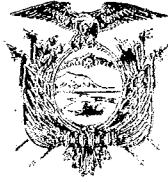


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

y Adolescencia y otras normas jurídicas, propongo, señor Presidente y señores asambleístas, que se apruebe en este Pleno de la Asamblea Nacional la siguiente Resolución: Primero. Reconocer y celebrar como Asamblea Nacional el treinta aniversario de la Convención sobre Derechos del Niño que es principal instrumento internacional de derechos humanos en materia de niñez y adolescencia. Segundo. Artículo 2. Acoger la Resolución expedida el veinte de noviembre del dos mil diecinueve por la Asamblea del Consejo Consultivo Nacional Ampliado de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador y garantizar en el marco de nuestras competencias, la fiscalización del cumplimiento de las propuestas contenidas en esta Resolución, así como su inclusión en el proceso de reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, y en el artículo tres; ratificar nuestro compromiso de dar pleno cumplimiento a la resolución RL-2019-2021-002 aprobado por unanimidad por el Pleno de esta Asamblea Nacional, el seis de junio del dos mil diecinueve, en ocasión de la conmemoración sobre derechos del niños. Nosotros habíamos creído conveniente hacer y acoger esta propuesta de Resolución, únicamente con estos tres artículos, porque esta Asamblea Nacional año a año, cada mes de junio cuando se realiza y se celebra el Día del Niño, cuando se realiza y se conmemora la Convención sobre Derechos del Niño, ha firmado varias resoluciones y si es que cada uno revisamos aquellas resoluciones siempre vamos a encontrar el compromiso que tiene la Asamblea Nacional, pero sí quiero mencionar y ratificar, sobre todo, para ustedes, niños, niñas y adolescentes del país, de que este periodo legislativo realmente ha dado la importancia que corresponde a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Al inicio se creó la Comisión Ocasional Aampetra, encargada de investigar, averiguar los casos de violencia sexual, lamentablemente sucedidos en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

las instituciones educativas del país. Ante esto existen informes y que nosotros estamos dando el seguimiento que corresponde, para que cada una de las instituciones, cada uno de los ministerios que representan al Ejecutivo, cada una de las instituciones que representan a la Función Judicial, a la Fiscalía General del Estado y a todos los ministerios, cumplan con esas recomendaciones. De la misma manera esta Asamblea Nacional crea la Comisión Ocasional para Atender Temas y Normas sobre Niñez y Adolescencia. Yo creo que es importante compartir con ustedes estimados niños, niñas y adolescentes, que esta Comisión viene trabajando un año ya con la reforma al Código de la Niñez y Adolescencia. Al inicio se pensaba únicamente de que cojamos las diferentes propuestas de reformas planteados por los señores asambleístas, que por cierto fueron propuestas puntuales, sobre todo al libro relacionado con las instituciones familiares, pero la Comisión ocasional conscientes de la problemática que tienen los niños, niñas y adolescentes y sobre todo conscientes de las exigencias y las responsabilidades que tenemos ante el Comité sobre los Derechos de los Niños, aquellas recomendaciones que existen desde varios años atrás, hemos decidido hacer una reforma integral a este Código. Hoy contamos ya con los insumos y las propuestas de los cuatro libros, hemos debatido y tenemos consensuado el Libro I, pero todavía nos falta debatir ampliamente el Libro de las Instituciones Familiares, el Libro del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y el Libro IV que trata de los adolescentes en conflicto con la ley penal; así lo establece ahora. Y como hemos escuchado aquí, uno de los objetivos principales que tiene la Comisión es rescatar ese sistema nacional descentralizado de protección integral a la niñez y adolescencia, que por motivos de reformas legales en los años anteriores lamentablemente se había perdido esta especialidad, y sí quiero

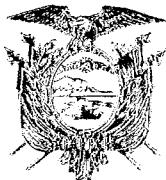


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

comprometer como Comisión y como esta Asamblea, si es que no realizamos reformas de fondo a este Código de la Niñez y Adolescencia, poco o nada habremos hecho para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia y nos comprometemos y mi compromiso, si es que se deben realizar otros cambios y si es que se debe realizar cambios o reformas constitucionales puestas en esta Asamblea Nacional, tiene que hacerlo. Los niños, niñas y adolescentes no requieren comisiones ocasionales, no requieren que sean temporales, estamos conscientes de eso y por ello también en esta misma Comisión se había hecho una propuesta en el mes de junio, queridos niños, niñas y adolescentes para que la Asamblea comience a debatir, de que una de las reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa tiene que ser la creación de una comisión permanente para que garantice los derechos de cada uno de ustedes, tanto en el ámbito legislativo cuanto en el ámbito de la fiscalización, porque en el ámbito de la fiscalización es en donde más recomendaciones tenemos a raíz de la problemática analizada, sobre todo, en la Comisión Ocasional Aampetra, es por ello que quiero elevar a moción, señores asambleístas, y espero también la intervención de cada uno de ustedes, en lo posible, para que nos manifestemos sobre este tema y se apruebe esta Resolución, señor Presidente. Quiero finalizar, sobre todo me emociona; he escuchado y he conversado con algunos representantes de niños, niñas y adolescentes que están aquí y veo la preocupación que existe sobre algunos inconvenientes sucedidos hoy en el ámbito ejecutivo y veo también con preocupación como ustedes, ustedes sí realmente están pensando en construir una sociedad de respeto, en hacer efectivo lo que dice nuestra Constitución, un Estado plurinacional, un Estado intercultural, un Estado en el que no piensen que los que están en el campo tienen que estar en el campo y tienen que dedicarse a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

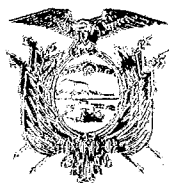
agricultura y solamente los que están en otros espacios se merecen ir a la escuela, al colegio y a la universidad. Señoras y señores asambleístas, yo creo que este es el momento de dar la respuesta a las peticiones de nuestros niños, niñas y adolescentes y este compromiso tiene que venir de cada uno de ustedes. Señoras y señores, muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias asambleísta Duchí, voy a abrir el debate, tiene la palabra la asambleísta Lourdes Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Gracias, señor Presidente. Hoy celebramos el Día de los Derechos de los Niños, así que quiero pedir que por favor, con su venia, permita que la intervención que tenía preparada para el día de hoy, me ayude María Paula Arévalo, por favor. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto, prosiga.-----

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA MARÍA PAULA ARÉVALO. Hace ya treinta años se suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada un veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y que nació con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo. Esta Convención demuestra lo importante que es para sus Estados miembros, proteger a quienes son el futuro de su sociedad y de cuidar y velar por los más indefensos, basado sus pilares de protección en su derecho a vivir libres de discriminación y abandono, a ser tratados con dignidad y respeto, a recibir ciudadanos, desarrollarse y participar en sus comunidades, a recibir protección contra todo tipo de violencia y a garantizar su convivencia y pleno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

desarrollo, así como la participación infantil. Sin lugar a dudas la Convención ha permitido que se respeten y garanticen los derechos que les asisten a niñas, niños y adolescentes en todas sus etapas de desarrollo, aun así falta mucho por hacer para poder brindarles una mayor protección, pues es claro que en todo el mundo aún existen niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones muy difíciles y que justamente se requiere poner todos los esfuerzos necesarios para garantizarles una infancia sana, un desarrollo armonioso, es por ello grato celebrar el treinta aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, al Tratado Internacional más ratificado del mundo, siendo ciento noventa y seis países que nos hemos pronunciado y hemos señalado nuestro interés por proteger a los más vulnerables. En el caso de este Parlamento no hemos sido la excepción, pues hace escasos días hemos aprobado de manera unánime la Ley Revaas, una ley que busca cumplir cabalmente lo que contempla la Convención de los Derechos del Niño y poder darles especial atención creando normativa encaminada a protegerlos y permitirles una mejor calidad de vida en un ambiente sano, donde no puedan correr peligro. Conmemorar los treinta años de existencia de la Convención, es además una oportunidad perfecta para que tanto como legisladores cuanto como su sociedad reflexionemos y agotemos los recursos necesarios para poder garantizar a cada niña, niño y adolescente del Ecuador y del mundo, sus derechos y permitirles vivir en un mundo mejor. En la ceremonia de aniversario de la Convención de los Derechos del Niños celebrada en la sede de las Naciones Unidas, la joven ecuatoriana Amaya Pilla Masaquiza se dirigió a todos los asistentes y les dijo, "tienes que tratar a los niños como quieres que te traten a ti", y eso es muy cierto, no podemos olvidarnos que todos quienes hoy nos encontramos en este Pleno, algún día fuimos niños, por eso hoy que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

tenemos la oportunidad de crear leyes en su beneficio, no la podemos desperdiciar. Un fraterno abrazo a todas las niñas, niños y adolescentes ecuatorianos y de todos los rincones del mundo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Franklin Samaniego.-----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Muchas gracias, señor Presidente, niños, niñas, adolescentes no solo a los que están representados aquí este momento sino a todos los del país, quiero pedirles disculpas por no poder por mi estado de salud tener dificultad para expresarme, sin embargo quiero el día de hoy elevar, elevar mi voz de protesta por el maltrato que sufrieron los niños que el día de hoy están sentados junto a nosotros en la Presidencia de la República, quiero compañeros asambleístas, que ojalá en cada una de sus intervenciones expresen lo que los niños este momento nos están contando; niños, ustedes tienen derecho a ir a la universidad, tienen derecho a desarrollarse, tienen derecho a cumplir sus sueños y es nuestra obligación hacer que se cumplan sus derechos, nunca más un primer mandatario puede maltratar de esa manera a los niños y les pido a ustedes que conversen con cada uno de los niños que están sentados a su lado y que les cuenten exactamente qué paso. No sé si esto tenga repercusiones, si mañana se nos notifique algún examen, alguna cuestión, pero no voy a dejar de elevar mi voz de protesta. Había pensado iniciar con una frase mi intervención y esa frase dice así: "No hay causa que merezca más allá alta prioridad que la protección y el desarrollo de niños, de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y de hecho de la civilización humana", eso es lo que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

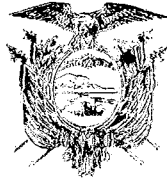
día de hoy estamos tratando, eso es lo que tenemos que, conscientemente analizar no solo por los treinta años de la Convención de los Derechos del Niño, por nuestra obligación desde la Asamblea Nacional de legislar y de fiscalizar, me precio ya dos años y medio de ser el Coordinador del Grupo Parlamentario por los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de la Asamblea Nacional, Grupo Parlamentario que tiene cincuenta y cuatro compañeros asambleístas que son parte de este grupo, con los que hemos venido debatiendo y trabajando muchos temas. Yo entiendo a la señora Presidenta de la Comisión ocasional que se centra en conversar y hablar sobre el Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia, texto fundamental, pero qué pasa con el Código Orgánico Integral Penal, qué pasa con la Ley de Educación Intercultural, qué pasa con el Código de la Democracia, qué pasa con la Ley de Participación Ciudadana y qué pasa con el presupuesto que nos ha llegado acá a la Asamblea Nacional. En la Resolución se habla de que hay que garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero qué pasa con los recursos para que la política pública se haga efectiva y no quede en textos normativos y no quede en presupuestos que no se ejecutan, ya vamos a analizar niños, niñas y adolescentes cuanto se ejecutó del Presupuesto del Estado en este año. Nos dicen que nos hay recursos, lo único que les pido yo es que pongan ojo en eso, cuánto se ejecutó en este año, pero además quiero decirles otra cosa y decirle al país, porque no hay que ser demagogos, hay que hablar con la verdad, para este año va a existir reducción no solo en los programas, de ciento sesenta y un programas que tenía el presupuesto del año anterior, hoy se reducen a diecisiete programas, pero además el presupuesto también se reduce. Les invito, compañeros asambleístas, en este día que conmemoramos los treinta años, fiscalicemos, analicemos ese presupuesto con detenimiento que tiene que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 630

hacerse, porque es la única manera que a estos jóvenes, a estos niños les garanticemos sus derechos tanto en política pública como en todo lo que tenemos que hacer. Quiero saludar, así mismo la resolución adoptada por el Consejo Consultivo Nacional Ampliado de Niñas, Niños, Adolescentes del Ecuador y nos están recordando un montón de cosas en las que nos hemos comprometido, tales como promover la convivencia basada en valores, garantizar el cuidado y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes con respecto a la dignidad, a la integridad, garantizar el cuidado del medio ambiente, erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes y ahí quiero hacer un pare. Cuando conformamos la Comisión Aampetra destapamos una realidad muy grave en el país, realidad que no se la ha resuelto todavía. Días atrás tuvimos la comparecencia en la Comisión de la Presidente del Consejo de la Judicatura y hablábamos sobre la especialidad y la especificidad y ahí quiero recalcar ese tema, es una deuda que se tiene con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de este país de garantizarles especialidad y especificidad para evitar la revictimización y cuando hablamos la reforma al Código Orgánica Integral Penal y hablamos del abuso sexual y se propuso también analizar y debatir sobre la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y los más de siete mil quinientos casos y acogiendo una de las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño se planteó el tema del aborto por violación. Muchos de los asambleístas que están aquí no apoyaron esa propuesta y cada uno sabrá y tendrá las razones para eso, pero tenemos que darles una salida a las niñas, y a los adolescentes de este país. También hablamos de promover la participación, aspiro yo y he planteado en la Comisión porque soy Vicepresidente de la Comisión Ocasional para los temas del código de la Niñez y los temas de niñez, aspiro yo que la consultoría que nos está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

llegando sea un insumo y no pretendan no escuchar a los niños que están aquí, que esto, esta resolución se haga textos en el Código de la Niñez y Adolescencia y que los expertos nos ayuden con sus criterios para mejorar la redacción y que ese Código de la Niñez y la Adolescencia tenga un lenguaje adecuado para que todos los niños y niñas y adolescentes de este país puedan entenderlo y no necesiten un mapa o un diccionario para entender qué es lo que consta ahí. Hablamos de garantizar una alimentación sana. Recuerden que hace unos días aquí debatimos la Ley de Alimentación Escolar, ahí tenemos un gran reto, compañeros, garantizar la salud en general y la salud sexual y reproductiva, no debemos ruborizarnos, los niños nos están pidiendo que hablemos de salud sexual y reproductiva, nosotros somos los que ponemos paredes para poder debatir esos temas, ellos nos están pidiendo en la Resolución que lo hagamos, ojalá dejemos de lado ciertos temas y en el Código, en la reforma al Código Orgánico de la Salud hagamos carne, hagamos real esta petición que nos están haciendo los niños, niñas y adolescentes del país. Garantizar la protección y el cuidado de los niños separados de los padres. Hay varias propuestas para reformar el capítulo que habla sobre adopciones, una gran responsabilidad también, garantizar los derechos a la recreación, los derechos a los niños en situación de movilidad. Quiero decirles niños, debemos cuidar el campo, debemos impulsar la producción agrícola y agropecuaria, pero no tienen por qué, no ir a la universidad si ese es su derecho. Para finalizar, quiero hacer dos aportes a la Resolución, quiero, señora Presidenta, que se incluya un artículo particular en relación a la fiscalización y que nosotros nos comprometamos a que ese presupuesto y esa política pública que tiene que estar garantizada en recursos, conste, pero además que nosotros seamos los veedores, no cada año cuando llegue el presupuesto. Ojalá



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

todos los días, para que los derechos de niños, niñas y adolescentes, a la salud, a la educación, sean efectivos. Y la otra cuestión, que también ampliemos el margen del Código de la Niñez y la Adolescencia, no nos centremos solamente en el Código que es sumamente importante, tenemos, como decía, el Código de la Salud, la Ley Orgánica para la Erradicación del Castigo Corporal y ahí tenemos un gran reto en esa corresponsabilidad que tiene el Estado, la sociedad y la familia, todavía he ido yo a ciertos lugares, a ciertas provincias, en donde nos dicen, déjennos reprender a nuestros hijos. Hagamos un debate nacional sobre este tema. Y para finalizar, compañeros y compañeras, es importante incluir un artículo que más o menos diga de la siguiente manera: "Exhortar al Gobierno nacional, a fin de que en virtud de una política pública permanente, asigne recursos que permitan al Estado garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluida la eliminación de la pobreza multidimensional en la primera infancia, en la malnutrición infantil en general, teniendo en cuenta además el género, y su situación de vulnerabilidad, y garantizar políticas claras de masificación del deporte y otros". Compañeras y compañeros, quiero agradecer a los niños que están el día de hoy, y nuevamente pedirles disculpas a nombre de todos, pese a que no ha sido nuestra responsabilidad, pedirles disculpas y decirles que me tomo la palabra de esta Asamblea Nacional y que las puertas aquí, siempre van a estar abiertas, eso vamos a agradecer nosotros. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Gabriela Cerda.-----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. Gracias, compañero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

Presidente, bienvenidos niños, niñas y adolescentes del país, en esta oportunidad también, en consideración a ustedes, quisiera ceder la palabra a Janua Echeverría. -----

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA JANUA ECHEVERRÍA. Muy buenos días con todos, señores asambleístas, niños, niñas y adolescentes presentes. Mi nombre es Janua Echeverría y orgullosamente represento a Los Ríos. Como antes mencionaba, una de las propuestas fue para erradicar la violencia contra niños, niñas y adolescentes, garantizarnos entornos seguros, proponemos: fortalecer la política pública para la prevención y protección de niñas, niños y adolescentes contra todas las formas de violencia y el suicidio, fortalecer las leyes y las políticas públicas enfocadas en la prevención y atención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, sobre todo lo que ocurre en nuestros entornos más cercanos. Fortalecer a las unidades educativas con personal capacitado, para que se brinde apoyo a las víctimas de violencia, con apoyo psicológico, para que tenga una mejor calidad de vida. Nosotros tenemos que hacer énfasis en esto, ya que como dice en el artículo treinta y cinco de la Carta Magna, nosotros como niños, niñas y adolescentes, tenemos prioridad, prioridad de ser atendidos a cualquier agresión sexual. Nosotros estamos aquí para que se nos escuche, para que podamos hacer algo contra todas las agresiones sexuales, díganme, las agresiones sexuales en el Ecuador, la mayoría y las que siempre quedan en impunidad, son las de Galápagos, nosotros necesitamos que nos escuchen, necesitamos que digan algo sobre aquello, yo no vengo solo por Los Ríos, vengo aquí a hablar por todos los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, porque eso es lo que necesitamos, no necesitamos que digan vamos a hacer esto, necesitamos acciones, necesitamos respuestas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

necesitamos soluciones. Los niños, niñas y adolescentes somos totalmente capaces de saber, de proponer, de discutir, de debatir y hacernos escuchar, porque somos capaces de tener una coherencia en hablar, necesitamos ser más escuchados, que lo que pasó en la mañana no se vuelva a repetir, no queremos más ofensas, queremos que nos escuchen, queremos que nos respeten, queremos que nuestros derechos realmente sean escuchados, es lo que les pido, es lo que realmente necesitamos como Ecuador, para nosotros día a día como patria mejorar y ser cada vez mejor. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Samia Tacle. -----

LA ASAMBLEÍSTA TACLE GARCÍA SAMIA. Buenas tardes con todos, buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los niños del país que nos están visitando el día de hoy, buenas tardes con todos los compañeros asambleístas, medios de comunicación y demás invitados especiales. Hoy celebramos treinta años de ser parte de la Convención sobre los Derechos de los Niños y debemos hacerlo, ratificando nuestro compromiso para trabajar en sus derechos. Dentro de la Asamblea, existen varias iniciativas que han sido mencionadas por algunos de nuestros colegas asambleístas, entre ellas tenemos el Código de la Niñez y la Adolescencia, tenemos también esta Ley Revaas, que fue aprobada por unanimidad aquí dentro de la Asamblea, lamentablemente fue vetada por el Ejecutivo y este tipo de acciones cuestiona el verdadero compromiso que tenemos con ustedes niños y adolescentes de nuestro país. No sé si ustedes saben de qué se trata esta Ley, pero esa ley buscaba tener un registro de todos los agresores sexuales, de todas las personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

que les han hecho daño a ustedes y no permitir que se les vuelvan a acercar. Entonces, temas como esto es importante que lo escuchemos desde diferentes bancadas, no importa de dónde vino la iniciativa, todos estamos juntos por ustedes. También es importante que todos los temas relacionados con la niñez, tengan prioridad dentro de nuestras agendas legislativas, como dijo ahora una niña que acaba de intervenir, esto está en la Carta Magna y ustedes son prioridad. Así que como prioridad, debemos tratar todos los asuntos que tengan que ver con la niñez y la adolescencia. También hay una cifra importante, nosotros aquí tratamos una Ley que fue aprobada, que es sobre la violencia contra la mujer, es verdad, estamos hablando de los niños y los adolescentes, pero no sé si ustedes sepan que desde el dos mil catorce hay aproximadamente seiscientos niños que se han quedado sin hogar, debido a que sus madres han sido asesinadas. Entonces, es importante, si nosotros queremos velar que los niños sigan manteniendo el núcleo de su hogar, velar que no exista esa violencia con las mujeres. Es importante también que se asignen recursos para que todas estas iniciativas legislativas que muchas de ellas ya están aprobadas, sean implementadas, como les venía hablando el tema de la violencia contra la mujer, el año pasado tuvo un presupuesto mínimo, por suerte este año, se le ha asignado un presupuesto mayor. Pero esa no es la única problemática, hay otra problemática también muy importante, que es el tema de las drogas, las drogas no solo destruye la familia, destruye a los niños, las cifras dicen que los niños comienzan a consumir las drogas desde los doce años, si tenemos niños envueltos en las drogas, qué es lo que está pasando, truncan su futuro y es nuestra obligación protegerlos, así que como asambleístas debemos velar que esos recursos se les destinen también a combatir la problemática del uso de las drogas. Debido al tiempo seré



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

muy breve y lo único que quiero decirles es a todos ustedes, compañeros asambleístas, ratifiquemos esta Convención, ratifiquemos nuestro compromiso, no solo apoyando en este momento a la Resolución, sino apoyando toda iniciativa legislativa a favor de la niñez y adolescencia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas, niños, niñas y adolescentes que el día de hoy nos acompañan. Quiero tomarme un pequeño espacio para saludar también a los niños, niñas y adolescentes y a la Orquesta Infante Juvenil de la provincia de Bolívar, del cantón Guaranda, pero este es el momento y el espacio para que los niños, niñas y adolescentes hablen y expresen su sentir, su sentimiento, desde sus entrañas. Y es por esto que quiero hacer eco al pedido del compañero niño, asambleísta que me acompaña a mi lado izquierdo, Elio Cedeño, él con su venia, señor Presidente, se va a dirigir al auditorio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL NIÑO ELIO CEDEÑO. El niño que juega no es un niño, pero pierde la esencia de ser un niño. Buenos días, señor Presidente de la Asamblea Nacional, compañeros asambleístas, compañeros presentes. Primeramente, la Convención de Derechos del Niño es muy importante para nosotros, porque es una Convención que defiende nuestros derechos. Yo lo que pido, es que por favor se creen más leyes o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

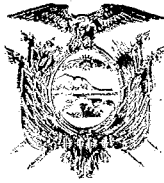
Asamblea Nacional

Acta 630

políticas públicas para nosotros los niños, niñas y adolescentes, porque si nosotros vemos, hay muchas leyes para cualquier tema, pero para niñez y adolescencia no hay muchas, hay escasez de leyes para niñez y adolescencia. Por eso pido que se implemente más políticas públicas para niñez y adolescencia y que se cree una ley para ciber bullying, una ley para el ciber bullying, porque por el ciber bullying suceden muchos suicidios. Muchos niños y niñas pierden la vida. Pedimos que se cree una ley para el ciber bullying y, además, que con todo lo que estoy hablando, por favor, que si están anotando, que no quede en el papel, sino que se cumpla y se respete, porque nuestras opiniones valen, todos los niños, niñas y adolescentes tenemos derecho a opinar. Díganme niños, niñas y adolescentes, ¿podemos opinar? Bien, entonces, por favor, señor Presidente de la Asamblea y los asambleístas, cumplan con todas nuestras propuestas que nosotros proponemos, cúmplanlas, no solo las dejen en papel, no solo firmen por firmar, cúmplanlas, analicenlas y si es de aprobar apruébenlas, pero no las dejen en papel. Quisiera terminar mi presentación diciendo: Nosotros no somos solo el futuro, somos el presente y el futuro de la patria, tenemos que luchar por nuestros derechos, y les quiero invitar a todos ustedes, luchemos por más igualdad y no discriminación, luchemos por un mundo donde los niños, niñas y adolescentes, seamos felices. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Raúl Tello. -----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Señor Presidente, señores asambleístas, señoras asambleístas, niños, niñas y adolescentes. Yo quiero sumarme al rechazo expresado por el asambleísta Franklin Samaniego, de lo acontecido el día de hoy en la Presidencia de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

República. En dónde se queda el derecho de la niñez, de poder expresarse, cuando por una expresión, una niña tenga que ser excluida de una fotografía y salga de Carondelet llorando, eso es inadmisibile, como es inadmisibile también de que quienes debemos dictar las políticas públicas en nuestro país, únicamente nos quedemos en los discursos. Yo creo que aquí lo fundamental son las acciones y en los próximos días, tenemos que discutir aquí un presupuesto, veamos si ese presupuesto es coherente con los derechos de la niñez, de la adolescencia, de la juventud de este país. Ahí, es el momento de hacer efectivo nuestros discursos en la práctica. Pero yo creo que el día de hoy es fundamentalmente, un día en donde que el derecho de la niñez, de la adolescencia, tiene que ser expresado y, desde luego, que seguramente, quienes el día de hoy, representantes de la niñez y adolescencia, el día de mañana ocuparán nuestros curules. Así que para que vayan tomando práctica, yo quiero cederle la palabra a Nexari Cedeño, para que haga su intervención. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORITA NEXARI CEDEÑO. "Los niños y las niñas vienen al mundo a ser felices". José Martí. Muy buenas tardes, niños, niñas y adolescentes, señores, señoras assembleístas. Hoy veinte de noviembre, día en el que se conmemoran los treinta años de la Convención de los Derechos del Niño, nuestro presidente de la República, el señor Lenín Moreno, los ha vulnerado, cito sus palabras: "Chicos y chicas, aceptemos que no todos tenemos la capacidad de obtener un título universitario". Dónde queda nuestro derecho a la educación, dónde quedan todos estos años que han sido una lucha constante, no nos interesa que esté escrito en un papel, no nos interesa que esté en una ley. Nosotros buscamos, queremos y exigimos acciones. De qué nos sirve que algo esté firmado, si no se va a cumplir, cuál es la necesidad de tener



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

un escrito, si no es una realidad. Por eso, hoy yo hago un llamado a ustedes, señores y señoras assembleístas, que nos ayuden, que nos apoyen, a exigir nuestros derechos, a que sean cumplidos, que nos apoyen en esta lucha constante, porque treinta años no han sido suficientes, y hoy nos hemos dado cuenta de aquello. No importa si son treinta años más o cuarenta, hasta que los niños, niñas y adolescentes sean valorados, sean tratados como sujetos de derechos, que sean personas en las que en realidad les prestemos atención, que no solamente los escuchemos por compromiso o por quedar bien, que sean actores sociales, porque los niños, niñas y adolescentes, como le decía a mi compañero, no solo somos el futuro, somos el presente. Que sería del mundo sin los niños, nosotros vivimos y crecemos en base a ustedes los adultos, por eso les pido que nos cuiden, nos protejan y no nos vulneren, que salgan a las calles a darse cuenta de las realidades, porque los que estamos aquí no venimos por nosotros, venimos por todos esos niños, niñas y adolescentes que como hoy han sido callados. Señores y señoras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la assembleísta Ana Belén Marín.-----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Gracias, señor Presidente. La verdad es que no estaba planificado pedir la palabra, pero Diana Rey y Karen Guamán me han pedido que ellas quieren intervenir y serán ellas quienes expresen su sentimiento. Solo quisiera decir, aprovechando que ya estoy haciendo el uso de la palabra y que no he escuchado dos temas fundamentales. También, los niños y las niñas necesitan amor, necesitan tiempo, nuestros hijos necesitan ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

escuchados de manera permanente y no solamente por mensajes de texto, por WhatsApp o por llamadas. Muchos me preguntan y me dicen: Por qué viajas todos los días a Latacunga, pues, sí, compañeros asambleístas, yo viajo todos los días y lo hago encantada de la vida, porque llego a ver a mis dos hijos, muchas veces dormidos, otras veces despiertos, a llenarme de energía a darles amor y a decirles aquí está su madre. Así que, me parece que esos dos ejes son importantes y fundamentales, el tiempo y el amor que podemos dedicar, porque podemos construir un sinnúmero de leyes, un sinnúmero, pero si estas no son construidas desde el hogar, no son fortalecidas desde la base fundamental de la sociedad, que es el padre y la madre, las leyes quedarán en letra muerta. Le pido ahora a Diana que, por favor, nos acompañe desde Santo Domingo y que pueda en este momento hacer uso de la palabra y después será Karen Guamán, de aquí de la ciudad de Quito.-----

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA DIANA REY. Muy buenas tardes con todos, Presidente de la Asamblea Nacional, asambleístas, queridos compañeros. Hago uso de la palabra iniciando con una frase a la que toda mi vida le he mantenido firme, "el invertir y educar a la juventud, asegura un buen futuro de una patria". Para mí, no hay nada mejor que la educación, puedo decirles de manera personal, que mis anhelos más grandes son convertirme en una profesional y lo cuento, porque sencillamente sé que no son solo los míos, yo soy aquí hoy la voz de los jóvenes de mi provincia, de los niños de mi país, y yo sé que no soy la única ni la última ni mucho menos la primera, que tiene estos deseos de educarse, de cultivarse a sí misma. Señores asambleístas, observen a los niños que tienen a sus lados, no los miren, obsérvenlos detalladamente, dense cuenta por qué

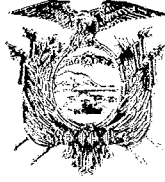


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

están aquí, porque hemos tenido la valentía de viajar durante horas, por qué nos hemos sentado aquí a su lado, por la sencilla razón de que tenemos el motivo que nos mueve, a nosotros, solo lo único que nos mantiene aquí es la gana de hacer el cambio y no me parece justo que nos vean sentados a sus lados y no se conmuevan al saber que nosotros no tenemos nada, absolutamente nada más que la satisfacción de luchar por un futuro para nosotros mismos, por ser las voces de aquellos que ustedes a veces no pueden ver. Señores, hacemos esta presencia para acudir a su sensibilidad, ustedes tienen en sus manos mucho de lo que a nosotros nos afecta, seamos más conscientes, nosotros de aquí a mañana podemos ser ustedes, podemos ocupar sus cargos, pero solo será así en el momento en el que se realice una buena inversión, en el que se haga una sustentabilidad y sostenibilidad futura, en el cual no solo se nos escuche, sino también se nos entienda. Quiero agradecer el espacio, porque es cierto, nosotros repetimos bastante la frase: "queremos ser escuchados", y quiero admitir, que me siento escuchada en este momento, pero no tengo la certeza de quizás darme a entender. Entonces, ese es mi llamado, no todo es malo, hay que ser positivos ante la vida. Yo amo a mi país, y por eso estoy aquí, por eso es que quiero volver a agradecer el espacio que se nos brinda, los consejos consultivos han sembrado en nosotros el amor a nuestra patria y nos han movido de tal manera, que nos hace estar aquí hoy. Pero, asimismo, como agradezco el espacio, les quiero decir, piensen que no solo somos nosotros quienes estamos a sus lados, son millones de niños que esperan por ustedes, un país completo que se encuentra en sus manos el día de hoy. Señores assembleístas, me parece grata la experiencia y lo que he escuchado hoy aquí, me lo llevaré para toda la vida, lo recordaré y, sobre todo, como dijo hoy nuestra técnica Grace, la lucha por los derechos no es solo hoy o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

mañana, dura muchos años. Yo quizás aquí solo soy pasajera, quizás solo están escuchándome, porque ese es su trabajo, pero yo desde que era muy niña me dije a mí misma, yo no voy a ser alguien más del montón, no por mí, sino porque siento que al igual que yo hay muchas personas que tenemos las ansias de sacar a nuestro país adelante, porque lo amamos, porque lo respetamos y porque nos sentimos muy hijos del mismo. Quiero terminar mi intervención, aludiendo a lo que dijo Elio, nosotros no solo somos el futuro, sino también el presente, como ustedes en algún momento lo fueron y quisiera que recuerden sus épocas de juventud, el ser adolescente es lo más lindo, y a la vez lo más difícil. Yo les puedo decir, que para mí la adolescencia ha sido una etapa bastante difícil, dura, pero muy feliz. Como dijo nuestra querida asambleísta, el amor en los hogares es fundamental, y yo tengo la gracia de tenerlo, pero para quienes muchas veces no lo tienen, nosotros debemos ser su voz y su apoyo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Liuba Cuesta. Prosiga, por favor.-----

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA KAREN GUAMÁN. Buenas tardes con todos, mi nombre es Karen Guamán, soy de aquí de Quito, y vengo a decir lo que siento yo. Uno de los derechos fundamentales del niño, es garantizar la igualdad en todos los ámbitos y a la no discriminación de las niñas, niños y adolescentes, por su apariencia física, forma de vestir, condición social, discapacidad, nacionalidad o etnia, esta frase que empiezo yo, es por lo que nos pasó de mañana, fue una última intervención de una compañera de nosotros, era de una etnia diferente que nosotros, era indígena, y se expresó de manera, donde todos podíamos expresarnos, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

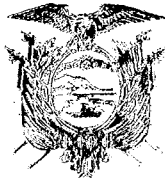
Asamblea Nacional

Acta 630

entonces, ella dijo, por qué la violencia contra los indígenas, cuando fue el paro y dijo, por qué les golpean a los indígenas cuando quieren un mundo de paz, pero el Gobierno, al rato que acabó de hablar, respondió de mala manera, les dijo que los indígenas tenían que estar en el campo y no aquí en la ciudad, por qué los indígenas deben estar, cuando ellos también tienen derecho igual que todos. Y eso está incorrecto de parte del Presidente, cosa que la niña y las chicas que nos están acompañando de diferente etnia indígena, se sintieron súper mal que hasta lloraron en ese rato y el Presidente lo único que dijo fue expresarse de mala manera, diciendo que los indígenas no pueden tener los mismos derechos que nosotros, cuando todos somos iguales, todos podemos tener lo mismo que todos, no por ser de diferente color de piel, de raza, somos diferentes, somos seres humanos y todos tenemos derechos. Y dando esta intervención, espero que me hayan escuchado, tomado cartas en el asunto y no sea solo en una hoja de papel y ya, porque esto no nos representa, las cosas no queremos escritas, queremos que se hagan, no solo que esté en un papel representado y espero que me hayan escuchado y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Liuba Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA RÍOS LIUBA. Gracias, señor Presidente. Que emoción, que bendición es escuchar todas estas voces, estas voces que muchas veces nosotros los adultos dejamos pasar por alto o prestamos poco interés o poca consciencia a estas voces. Digo que bendición, porque la Biblia es muy clara, y la Biblia dice, que nadie entrará al reino de los cielos, sin que seamos niños. El niño, el joven, el adolescente, son una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

parte muy importante de nuestra patria, ya lo han expresado aquí, lo han dicho, que no solamente son el futuro, sino es el progreso de nuestra nación, de nuestra patria. Qué día tan productivo el que estamos teniendo, que fructífero este momento, no solamente porque hemos compartido o tenemos al lado de nosotros un niño, un joven o una niña. Sino que es el momento especial en el que todos nosotros, creo que nos hemos visto con ellos identificados. Y en este momento especial estamos aprendiendo mucho, porque aunque seamos adultos, creo que esta parte esencial de ser niños, muchos quizás, quizás lo hemos olvidado. Así es que quiero dar el espacio a Bolívar, que quería darnos también un mensaje, perdón a Darío que es de Bolívar, que es de la provincia de Bolívar. Por favor, que el bus lo espere.-----

INTERVENCIÓN DEL NIÑO DARÍO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. A ver, no me fui porque el bus ya estaba por irse. Primero que nada, me solidarizo con mis compañeras, que no creo que el Presidente, siendo Presidente que él vela por los derechos de los niños y adolescentes, ya, que venga a decir eso, en serio me dolió hasta el alma. Porque se supone que los niños son el presente y el futuro, porque el presente, porque nosotros a nuestra edad, un ejemplo, mi caso, estoy representando a la provincia de Bolívar con mucho orgullo, a todos esos niños que necesitan ser amparados porque no tienen una educación buena y esto tenía que decirse ahora, porque mañana o pasado voy a ser peor. Por eso agradezco a los asambleístas que se han preocupado por nosotros y a todos ustedes, porque nos ayudan para que nosotros tengamos un bienestar mejor. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señoras, señores asambleístas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

gracias jóvenes. Existe ya una Resolución planteada y está distribuida en todos los curules de las y los asambleístas. Quisiera preguntar si la moción tiene apoyo para poder votar ya esta Resolución, señores asambleístas. Asambleístas, me encantaría que intervengan todos, pero sabemos que los chicos tienen que volver. Por eso agradezco realmente su comprensión, señores asambleístas, agradezco la comprensión de todos ustedes, asambleístas. Asambleísta, es solamente por la consideración hacia los niños, que tenemos a los jóvenes aquí sentados, aquí frente a usted, junto a ustedes y frente a ustedes. Señor Secretario, por favor verifique e indique si es que ya se encuentra distribuido en los curules de los asambleístas la moción presentada por la asambleísta Encarnación Duchi.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Ha sido distribuido a todos los curules de los señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor de lectura a la parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente. Me permito informar que es el trámite 386761. Que en la parte resolutive dice lo siguiente: "Artículo 1. Reconocer y conmemorar con la Asamblea Nacional, el treinta aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, que es el principal instrumento internacional de derecho humanos en materia de niñez y adolescencia. Artículo 2. Acoger la Resolución expedida el veinte de noviembre de dos mil diecinueve, por la Asamblea del Consejo Consultivo Nacional Ampliado de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador, y garantizar, en el marco de nuestras competencias, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

fiscalización del cumplimiento de las propuestas contenidas en dicha Resolución; así como su inclusión en el proceso de reforma del Código de la Niñez y Adolescencia. Artículo 3. Ratificar nuestro compromiso de dar cumplimiento a la Resolución RL-2019-2021-002, aprobada por unanimidad por el Pleno de esta Asamblea el 6 de junio de 2019, en ocasión de conmemoración del Día Internacional del Niño. Artículo 4. Exhortar al Gobierno nacional a fin de que, en virtud de una política pública permanente, asigne recursos que permitan al Estado garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, incluida la eliminación de la pobreza en la primera infancia, mal nutrición infantil en general, teniendo en cuenta además el género y su situación de vulnerabilidad; y, garantizar políticas públicas claras de masificación deportiva en escuelas y colegios con los recursos suficientes; y, Artículo 5. Fiscalizar la ejecución del presupuesto general del Estado y en cumplimiento de políticas públicas con especificidad y especialidad en materia de niñez y adolescencia". Hasta ahí, el texto de la Resolución, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, por favor, le pido sírvase tomar votación. Tiene la palabra asambleísta Encarnación Duchi.

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Señor Presidente, en realidad yo creo que esto deberíamos hacer cada año, cada que la Asamblea Nacional quiera hacer leyes para un grupo de atención prioritaria o para el sector que le corresponde. El día de hoy, estamos escuchando directamente la voz de niños, niñas y adolescentes. Nosotros habíamos pedido que esta sesión sea en la mañana, no sé porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

cambiaron para la tarde, y hoy no hemos podido escuchar realmente lo que piensan los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. De la misma manera, señor Presidente, parlamentariamente considero y es así, las sugerencias que se realicen dentro de esta Asamblea, tienen que ser acogidos por los asambleístas y no por el señor Secretario. En ese sentido, más bien una vez que hemos escuchado, sobre todo la petición del señor asambleísta Franklin Samaniego, para que se incorpore un punto más en la Resolución que habíamos sometido como moción, quisiera pedir señor Presidente, de que acogemos la propuesta. La propuesta ha sido leída por la Secretaría General y ahora sí podemos someter a votación, señor Presidente. Sin antes mencionar y decir la molestia, aquí quedan muchos jóvenes que querían hablar. Yo creo que otro espacio tiene que darse para que nosotros podamos acoger sus propuestas y realmente hagamos honor de que decimos prioridad, prioridad absoluta, interés superior pero en qué momento, cuando sabemos que el treinta por ciento de la población nacional, corresponde a niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted Asambleísta, existe ya el documento ingresado por usted mismo Asambleísta, este momento el Secretario acaba de leer la parte resolutive. Por lo que pido al Secretario, por favor, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General. Gracias. Noventa y tres asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

Nacional, el Proyecto de Resolución propuesto por la asambleísta Encarnación Duchi.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, estamos en votación por favor. Hubo un inconveniente con la curul del señor asambleísta Aleaga, así que nuevamente, por favor, sírvanse registrar, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estimados y queridos jóvenes, a ver, hemos sido bastante plurales y abiertos como lo dije también, para poder escucharles absolutamente a todos, quisiéramos hacerlo, pero nos indican que ustedes deben volver a sus provincias, con todo gusto lo haríamos, en este momento ya estamos tomando cuórum para poder votar la Resolución, que ustedes cuando se instalaron en este Pleno, conjuntamente con la presidenta general, ustedes mismos aprobaron y pasaron a la asambleísta Encarnación Duchi, es la Resolución que ustedes aprobaron y en este caso estamos votando nosotros para que se eleve la Resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional. En esa consideración a los jóvenes y niños que se encuentran aquí presentes, a los padres de familia que están arriba y entendiendo que ustedes deben volver a sus provincias, es por eso que hemos dado la mayor cantidad de intervenciones posibles, para que ustedes puedan expresarse aquí justamente en la casa de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

ecuatorianos, que es la Asamblea Nacional. Por eso, señores asambleístas estamos este momento votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Noventa y cinco asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución propuesto por la asambleísta Encarnación Duchí. Señor operador, presente resultados, noventa y cinco votos afirmativos, ~~cero negativos~~, ~~cero blancos~~, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución propuesto por la asambleísta Encarnación Duchí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, por favor, señora Jenny Vásquez.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA JENNY VÁSQUEZ. Por este espacio, quiero decirles que los chicos, las chicas, los niños, las niñas y los y las adolescentes, han debatido esta Resolución durante dos días, y además han traído sus propuestas desde sus ciudades donde también habido espacios de debate. Queremos agradecerles por este espacio, pero también les quiero decir a los niños, niñas y los y las adolescentes, que ya estuvimos teniendo un espacio de debate, que habido aquí un espacio de escucha y les invito a celebrar que la Asamblea Nacional, acaba de aprobar la Resolución, y es un paso muy importante, porque ahí están plasmadas todas aquellas ideas, todas aquellas propuestas que ustedes han traído. Es un triunfo, es un triunfo, les pido por favor también como lo habíamos conversado en la mañana, que no es la voz de una persona, no cierto, no es ese error el que vamos a cometer, no es un tema



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

individual, es un tema colectivo. Y hoy los niños, niñas, adolescentes del país, tenemos que celebrar. Entonces, les pido por favor, que se den cuenta que se acaba de aprobar en este espacio que es tan importante donde se legislan las leyes y donde se fiscalizan, acaba de aprobarse la Resolución. Entonces, como siempre habíamos dicho para todos y todas, por favor, les pido que han sido escuchados y vamos a seguir teniendo más espacios de escucha y además queremos agradecer por esto, no cierto, pero también indicar, que seguramente vamos a tener otros espacios donde van a poder los señores Asambleístas, escucharles, porque además la reforma integral del CONA continúa, y esta reforma es muy importante, y nos comprometemos a seguir apoyando estos espacios. Así que, por favor, les pido que, en este momento, a ver ya una vez que se cierre el proceso parlamentario vamos a salir, porque además hay varias personas que tienen que regresar, precisamente lo que ustedes han mencionado a sus ciudades y tiene que viajar largas horas. Entonces, por respeto a ellos y a ellas que también tienen que salir, les pido por favor que en este momento ya cerremos este espacio, no cierto, me refiero a las niños y niñas para que continúe con el proceso parlamentario que se está dando. Muchísimas gracias y por favor nos vamos a ir después de este espacio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias, agradecemos de todo corazón la presencia de ustedes niños, niñas, jóvenes, aquí en este hemiciclo de la Asamblea Nacional. Bienvenidos siempre, muchas gracias a ustedes. Señores asambleístas, aún no termina la Sesión, tenemos todavía dos puntos por seguir.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "5. Acto de condecoración a la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil de Guaranda". Intervención de la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil de Guaranda con el tema suite ecuatoriana, bajo la dirección del maestro Kléver Gallegos.-----

INTERPRETACIÓN MUSICAL A CARGO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DE GUARANDA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Nada mejor que una nota musical, nada mejor que una melodía que nos llega hasta el alma para poder escuchar y sentir, lo que estos niños de la Orquesta Infanto Juvenil del municipio de Guaranda, lo hacen por nosotros. Señor César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional, encargado. César Solórzano, perdón, Presidente de la Asamblea encargado. Señores asambleístas niños, niñas, adolescentes de la Orquesta Infanto Juvenil del municipio de Guaranda, señor Medardo Chimbolema, alcalde del municipio de Guaranda, señor Carlos Ninabanda, director de cultura del municipio de Guaranda, señor director, señores docentes, maestros, señores, niños y niñas integrantes de la Sinfónica Infanto Juvenil. Quiero saludar a todos y cada uno de los niños y niñas en este día especial en la que conmemoramos treinta años de la Convención de los Derechos del Niño. Y quiero comentarles estimados asambleístas, que para los bolivarenses



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

el día de ayer y el día de hoy ha sido un día especial, porque el día de ayer y el día de hoy se realizó un concurso de oratoria, organizado por la Unidad de Técnica Legislativa, en el que participaron escuelas politécnicas y universidades de todo el país, alrededor de treinta y cuatro oradores se hicieron presentes, y el día de hoy, precisamente en este pódium fue la final, los ocho finalistas. Y precisamente lo ganamos la Universidad Estatal de Bolívar con el mejor orador Pedro Ramos, esto para Bolívar es muy importante, y en particular para la Universidad Estatal de Bolívar. Y quiero desde este espacio, felicitar a todos los organizadores quienes hicieron posible, a la Unidad de Técnica Legislativa de esta Asamblea, por tener esa iniciativa. Y cuando hablamos del arte, en Bolívar nacen los grandes talentos del país y es por eso que ustedes podrán observar en las orquestas, en las bandas, tanto de la Policía, de la FAE, del Ejército la gran cantidad de artistas vienen de la provincia de Bolívar. La provincia de Bolívar es también la cuna del arte y la cuna de la cultura. Y fue iniciativa, desde hace seis años del municipio de Guaranda, de la Casa de la Cultura, en crear un espacio para que los jóvenes, niños, niñas adolescentes dejen ciertos espacios que no les estaban haciendo bien y se dediquen al arte y a la cultura, y desde aquel entonces, son cuatro generaciones, esta es la cuarta generación que se están formando músicos y que están dando el ejemplo a esa niñez y adolescencia, de que se puede salir de ciertas malas prácticas a través del arte. Es por esto que el día de hoy, quiero compañeros asambleístas, me permitan dar lectura a la reseña histórica de la Sinfónica Infanto Juvenil y decirles estimados compañeros y amigos, que esta Sinfónica Infanto Juvenil está sembrando en el presente el futuro de los niños, niñas y adolescentes. Reseña histórica de la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil. La Orquesta Sinfónica Infanto

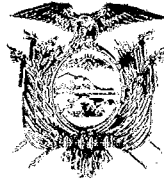


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

Juvenil de Guaranda, fue creada en el dos mil catorce, bajo el Convenio Tripartito entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda como ya lo he dicho, la Casa de la Cultura Núcleo de Bolívar; su creación fue con el objetivo de dar respuestas a una problemática del buen uso del tiempo libre para los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Guaranda y la provincia de Bolívar. Con especial énfasis en aquellos que se encontraban en situación de riesgo en zonas exclusivamente y socialmente, que estaban en implementación y fomento de las notas musicales. Luego de culminar el mencionado convenio en noviembre del dos mil dieciséis, el municipio de Guaranda aprueba una ordenanza que regula y organiza la administración, financiamiento y funcionamiento de la Orquesta Sinfónica, Coro, Cultural Infanto Juvenil del cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Es entonces, como la Dirección de Desarrollo Comunitario, Gestión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, que inicia la enseñanza no formal que permite el despliegue de las capacidades, habilidades musicales a la niñez y juventud que participa en la misma, desde entonces la orquesta ha venido realizando un extenso trabajo en el proceso de educación del área instrumental en los niños niñas jóvenes entre siete y diecisiete años, convirtiéndose en un proyecto emblemático en la ciudad de Guaranda y la provincia de Bolívar, siendo reconocido su esfuerzo y dedicación en los diversos escenarios que se han presentado, tales como Quito, Guayaquil, Ibarra, Latacunga, Riobamba, el Primer Festival Binacional de Orquestas Infanto-Juveniles de Pasto-Colombia, la Quimera Cultural en Evergem-Bélgica, el concierto a los ecuatorianos residentes en Madrid-España, la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil de Guaranda ha recibido varios premios y condecoraciones tanto a nivel nacional como internacional, entre otros,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

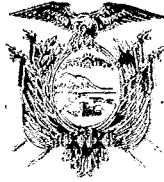
Asamblea Nacional

Acta 630

Premio de Integración Binacional al Ámbito Cultural de Colombia, otorgado por la Revista Correos del Sur, Premio Prácticas Ejemplares 2017, Categoría Educación, otorgado por la Corporación Líderes para Gobernar y la Condecoración Honorífica Cacique Guaranda 2018, del GAD municipal de Guaranda al Mérito Artístico, es orgullo entonces para los bolivarenses, que el día de hoy la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil, reciba este galardón de la Asamblea Nacional. Muchísimas gracias, por su atención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación, entrega de la condecoración Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Cultural a la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil de Guaranda, recibe el señor Medardo Chimbolema, alcalde de Guaranda, el maestro Kléver Gallegos y los niños Nadelym Quishpe y Adrián Guamán. Me permito leer la parte resolutive del Acuerdo: Saludar a los directivos, músicos y colaboradores de la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil de Guaranda, provincia de Bolívar, ponderando su expresivo mensaje que enaltece los valores identitarios del Ecuador. Otorgar la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Cultural, que será entregado junto al Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto. Hasta aquí el texto de la Resolución Legislativa. A continuación se hace la entrega del Acuerdo Legislativo y la Condecoración por parte del Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MEDARDO CHIMBOLEMA, ALCALDE DE GUARANDA. Señor Presidente encargado de la Asamblea, señores asambleístas. A nombre de la ciudad de las siete colinas, tierra de los

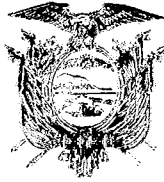


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

eternos carnavales, le hacemos extensivo el saludo en esta tarde, al mismo tiempo hacer el agradecimiento por este gesto de reconocimiento a nuestra Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil municipal de Guaranda, donde ustedes podrán avizorar que la incorporación, la integración de la orquesta está sintetizado la interculturalidad, está sintetizado también una actividad y una acción de prevención para que nuestra juventud no sea sumisa a una fácil perdición, también ha sido un espacio donde ha podido rehabilitarse muchos niños y niñas de nuestra ciudad, el mismo hecho de que seamos de una provincia que de nombre llevamos la tierra del libertador Bolívar, esperamos con esta acción municipal, ser una luz también y hacer el llamado para que todos los municipios del país, los gobiernos parroquiales, los gobiernos provinciales también puedan promover estas actividades, porque solo las acciones permitirán que no solamente quedemos en discursos, sino que también podamos emprender actividades que signifiquen el desarrollo del ser humano. Nosotros en esta administración estamos comprometidos a impulsar, promover la cultura, el deporte cosas que pueden significar el desarrollo del ser humano, porque hemos sido testigos que en nuestras localidades, en nuestras ciudades por falta de estas actividades, falta de espacios físicos, tenemos una sociedad que va encaminada a la perdición, creemos que con estas actividades, con estas iniciativas desde las localidades y con una legislación adecuada por parte de ustedes, estoy seguro que podemos esperar una sociedad más desarrollada, más equitativa, una sociedad intercultural, con acciones que nos permitan convivir en la interculturalidad. Agradecer este gesto de reconocimiento a nombre de quienes hacemos Guaranda y también este reconocimiento lo dedicamos a la Casa de la Cultura Núcleo de Bolívar, que fueron los que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 630

iniciaron con este sueño, luego nosotros dimos todo el apoyo, así también dedicamos este reconocimiento a los padres, madres de familia, dedicamos a ustedes niños y niñas que conforman esta orquesta y así también a nuestros maestros y maestras que han dado toda la dedicación para que hoy ponga en alto la representación de Guaranda, Bolívar y el país, aspiramos que estas iniciativas puedan desarrollar a nivel del país y que puedan en un momento no muy lejano, en un tiempo no muy lejano podamos tener la participación y la representación a nivel internacional. Muchísimas gracias, buenas tardes a cada uno de ustedes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Intervención de la Orquesta Infanto-Juvenil de Guaranda.-----

INTERPRETACIÓN MUSICAL A CARGO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DE GUARANDA.-----

IX

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a la Sinfónica Infanto-Juvenil, señor Secretario, por favor, indique si hemos agotado el Orden del Día.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente, se ha agotado todos los puntos de la Convocatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, clausuramos la Sesión, para que pueda continuar este momento la Sinfónica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Presidente.-----

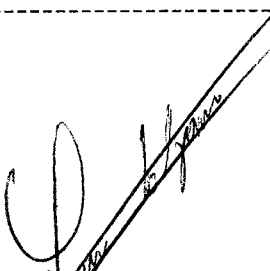


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 630

IX

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las diecisiete horas cincuenta minutos. -----



ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
de la Asamblea Nacional



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional

EBZ/DGC